



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/22/01/2020.06

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GESTIÓN DOCUMENTAL, GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENCIA PROACTIVA Y ARCHIVOS, QUE CELEBRAN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

Con fundamento en los artículos 6º, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción XIII, 41, fracción IX y 54 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 89, fracción XXXVI, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 29, fracción I y 31, fracción XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 8, 12, fracciones I, XXXI y XXXV, 16, fracciones XIV y XV, 18, fracciones XIV, XVI y XXVI y 23, fracción VIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales emite las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Convenio General de Colaboración con la Secretaría de Gobernación tiene por objeto instaurar mecanismos de colaboración para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, las instituciones parte realicen diversas acciones y proyectos en materia de acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, gobierno abierto, transparencia proactiva y archivos, al tiempo de fomentar una cultura de transparencia en las acciones de gobierno y fomentar el derecho de acceso a la información.
2. Que entre los compromisos de ambas partes se encuentran: organizar cursos, talleres, conferencias, simposios, entre otros eventos, que permitan divulgar y fortalecer el conocimiento en materia de acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, gobierno abierto, transparencia proactiva y archivos, así como fomentar una cultura de transparencia para el cumplimiento del artículo 6º constitucional y las normas secundarias que deriven del mismo; impulsar y coadyuvar la reproducción del material didáctico y documental, así como un programa de distribución y difusión de los materiales impresos y en medios electrónicos dirigidos a promover la cultura de acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, gobierno abierto, transparencia proactiva y archivos; intercambiar información técnica, jurídica, académica y experiencias, así como retroalimentarse en temas y análisis en torno a la clasificación de documentos, medios de acceso a la información, protección de datos personales, gestión



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/22/01/2020.06

documental, gobierno abierto, transparencia proactiva y archivos, y editar publicaciones derivadas de los eventos que se lleven a cabo de manera conjunta.

3. Que, para el cumplimiento del Convenio General de Colaboración, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se compromete a: proporcionar apoyo técnico y documental en el diseño, formulación y desarrollo de los distintos eventos que se lleven a cabo en el marco del convenio general de colaboración de referencia; coadyuvar en la reproducción del material generado para los eventos que sean organizados con la Secretaría de Gobernación, de conformidad con su viabilidad presupuestaria; elaborar, en coordinación con dicha Secretaría, los programas de capacitación que, en materias de acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, gobierno abierto, transparencia proactiva y archivos, se impartirán a los servidores públicos de la dependencia; promover y difundir entre su personal los cursos, talleres y demás eventos que organicen conjuntamente con la Secretaría de Gobernación; supervisar, evaluar y dar seguimiento a las actividades materia del Convenio; emitir opiniones, asesorías y acompañamiento en las materias requeridas; y fomentar una cultura de transparencia en las acciones y desempeño de funciones de la Secretaría de Gobernación.
4. Que, asimismo, la Secretaría de Gobernación se compromete a: apoyar en la elaboración de programas para los diversos cursos, talleres, conferencias, simposios, entre otros eventos relacionados con la materia del Convenio de mérito, con la finalidad de fomentar la cultura de transparencia, los derechos de acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, gobierno abierto, transparencia proactiva y archivos, como parte integral de la formación de los servidores públicos al servicio de la Secretaría de Gobernación; elaborar, en coordinación con el INAI, los programas de capacitación que, en materias de acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, gobierno abierto, transparencia proactiva y archivos, se impartirán a los funcionarios de la Secretaría y promover y difundir entre su personal los eventos que organicen en conjunto con el INAI.

Por lo antes expuesto, en las consideraciones de hecho y de Derecho, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la celebración del Convenio General de Colaboración para el Fortalecimiento en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Gestión Documental, Gobierno Abierto, Transparencia Proactiva y Archivos,



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/22/01/2020.06

que celebran el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Secretaría de Gobernación.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, en el ámbito de su competencia, lleve a cabo las acciones necesarias correspondientes a la celebración y ejecución del Convenio General de Colaboración con la Secretaría de Gobernación, aprobado mediante el presente Acuerdo, conforme a la normatividad aplicable.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de Internet del INAI.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria celebrada el veintidós de enero de dos mil veinte. Las Comisionadas y los Comisionados presentes firman al calce para todos los efectos a que haya lugar.

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente

Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada

María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada

Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado

Josefina Román Vergara
Comisionada



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/22/01/2020.06

A blue ink signature, appearing to be "JS", written over the name and title of Joel Salas Suárez.

Joel Salas Suárez
Comisionado

A blue ink signature, appearing to be "HAC", written over the name and title of Hugo Alejandro Córdova Díaz.

Hugo Alejandro Córdova Díaz
Secretario Técnico del Pleno

Esta hoja pertenece al ACUERDO ACT-PUB/22/01/2020.06, aprobado por unanimidad de las Comisionadas y Comisionados presentes en sesión del Pleno de este Instituto, celebrada el 22 de enero del 2020.